



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA

CONCURSO DE ADMISIÓN 2019

INGRESO ADULTO

Pueden participar las personas que tengan 30 años o más y desean seguir estudios universitarios.

CRONOGRAMA DEL CONCURSO EXTRAORDINARIO DE ADMISIÓN 2019	
ACTIVIDAD	PRIMER INGRESO
Recepción de Expedientes	Del 21 al 24 de enero del 2019
Publicación de postulantes aptos para rendir el examen	29 de enero del 2019
Pago e Inscripción virtual y personal	Del 30 de enero al 01 de febrero del 2019
Fecha de Examen	03 de febrero del 2019

1°. RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:

Lugar: Oficina de Admisión de la UCSM.

HORARIO DE ATENCIÓN

De 09:00-12:00
14:00-16:00

Requisitos:

- Certificado oficial de estudios del nivel de educación secundaria, original;
- Certificado de antecedentes penales.
- Copia del DNI.
- Curriculum vitae documentado.

2°. PUBLICACIÓN DE POSTULANTES APTOS:

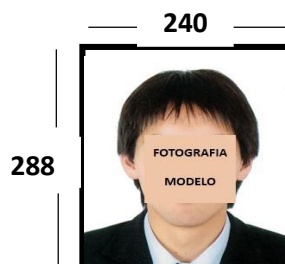
La relación de Postulantes en la Oficina de Admisión y Pág. Web de la UCSM.

3° PAGO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN:

Si salió apto debe recabar su informativo en la Oficina de Admisión y pagar en el Banco de Crédito del Perú (BCP) S/595.00

4°. DESPUÉS DE 24 HORAS, INGRESAR A LA PÁGINA WEB DE LA UCSM: www.ucsm.edu.pe

- Ingresar DNI (permite verificar el pago).
- Subir una fotografía con la siguientes características:
 - Fotografía reciente.
 - Tamaño: 240x288.
 - Resolución: 300 DPI.
 - Peso: 60 KB.
 - Formato JPG
 - Fondo blanco.
 - El rostro debe ser el 70% del área de la fotografía (ver modelo):



Llenar **cuidadosamente** los datos solicitados en la Ficha de Inscripción que tiene carácter de declaración jurada. Imprimir por duplicado la **FICHA DE INSCRIPCIÓN**.

5°. INSCRIPCIÓN PERSONAL: Oficina de Admisión, de 09:00 a 16:00 horas.

Presentar:

- Voucher de pago del BCP.
 - Ficha de inscripción que tiene carácter de declaración jurada, debidamente firmada.
- Si cometió algún error tiene opción de corregir la ficha hasta antes de su inscripción personal.

Culminada la inscripción se le hará entrega de:

- Prospecto de Admisión en digital.

Una vez realizada la inscripción de un postulante al concurso de admisión, no se devolverá el pago efectuado ni condonara alguna cuota pendiente, **capítulo VII octava disposición final del reglamento del concurso de admisión.**

TEMARIO: <http://www.ucsm.edu.pe>

Razonamiento verbal y razonamiento matemático.